



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA

**LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada CUATORO (4) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016) el magistrado JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS, admitió la acción de tutela instaurada por ALVARO ANDRES ARANA CELIS contra Juzgado Tercero (3) Civil del Circuito, Julio Reyes, Notaria Segunda del Circulo de Bogotá en la cual se vinculó a los Juzgados 17 Civil del Circuito, Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Descongestión, el Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución y el Juzgado Cuarto (4) Civil Municipal de Ejecución radicada con el No 110012203000201602471 por la tanto se pone en conocimiento el mencionado auto de las señoras María Benilda Naranjo y Ámbar Yasmín Rojas Copete y de todos los interesados e intervinientes dentro del proceso No 2012-00237 a fin de que si lo estima pertinente en el término de un (1) día ejerza su derecho de contradicción y defensa.

SE FIJA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 a las 11:00am

VENCE: EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 a las 11:00 a.m


TELVER ROLANDO RAMÍREZ VARGAS
SECRETARIO

**Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351
tutelascivilsbt@cendoj.ramajudicial.gov.co**